

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**3833** *Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en cumplimiento de lo establecido en el artículo once de sus Estatutos anuncia la presente convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de Número en la Medalla treinta, por renuncia, producida el día 3 de febrero de dos mil nueve, adscrita a la Sección de Ciencias Filosóficas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la secretaría de la Academia, dentro de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE.

Segunda.—Cada propuesta deberá ir firmada por tres académicos numerarios.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 3 de febrero de 2009.—El Académico Secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Marcelino Oreja Aguirre.